



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [1997](#) » 21 de febrero: Diez años después los victimarios regresan a la escena del crimen

21 de febrero: Diez años después los victimarios regresan a la escena del crimen

Enviado por cdpsanjose el Lun, 02/23/2015 - 21:17

El 21 de febrero de 2005 nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó vivió uno de sus momentos más dolorosos cuando fueron masacrados 7 de sus miembros y un campesino del vecindario, entre ellos su líder histórico LUIS EDUARDO GUERRA y 3 niños de corta edad, siendo todos descuartizados por el Ejército Nacional (Batallón Vélez – Brigada XVII) en compañía de un bloque paramilitar. En los 10 años transcurridos hemos conmemorado estos luctuosos hechos con peregrinaciones al lugar de la masacre, actos religiosos y ejercicios de memoria. En este décimo aniversario nos sorprendió encontrar al Ejército invadiendo uno de los espacios de la masacre como si fuera de su propiedad. Otras agresiones rodearon este luctuoso aniversario de lo cual dejamos constancia para la historia:

· El **miércoles 18 de febrero de 2015**, hacia las 9:25 horas, un miembro de nuestra Comunidad de Paz, quien se encontraba en el centro poblado de Apartadó, fue abordado por dos sujetos, quienes le manifestaron que tenían un plan de asesinar a tres habitantes de San José de Apartadó y le pidieron que colaborara con información ya que había una buena suma de dinero para pagarla.

· El **jueves 19 de febrero de 2015**, hacia las 7:10 horas, tropas del Ejército pertenecientes a la Brigada Móvil 24 acampadas en la propiedad privada de la Comunidad de Paz en la vereda la Resbalosa, detuvieron por varios minutos a un miembro de nuestra Comunidad de Paz, a quien le pidieron darles información sobre una reunión que la Comunidad de Paz realizaría en la zona y que además debía de darles información sobre el paradero de la guerrilla.



· El **viernes 20 de febrero de 2015**, la comunidad realizó un acto simbólico en la propiedad de Luis Eduardo Guerra, lugar al cual se dirigía Luis Eduardo el 21 de febrero de 2005 cuando fue detenido por el Ejército, torturado y asesinado por bestias humanas sedientas de sangre e inundadas de perversidad, quienes actuaban en nombre y con la autoridad del criminal Estado Colombiano.

· El **sábado 21 de febrero de 2015**, mientras miembros de nuestra Comunidad de Paz y acompañantes de varios países y organizaciones internacionales y nacionales se trasladaban a la vereda la Resbalosa, más exactamente junto a las fosas donde fue perpetrada la masacre el 21 de febrero de 2005, se encontraron con tropas del Ejército al mando de un supuesto Capitán Martínez, quienes ya llevaban 3 días pernotando en el lugar de forma ilegal pero alegaban que estaban “de paso”. La Comunidad procedió a pedirles que se retiraran de los espacios propiedad privada de la Comunidad de Paz, a lo que uno de los militares respondió con agresividad aseverando que ellos podían estar donde les diera la gana, declarando que dieran gracias que ellos estaban tranquilos, de lo contrario no responderían por nadie; dicho sujeto estaba encapuchado y no quiso destapar su rostro pese a que se le recordó que estaba violando así la Constitución y la Ley. Los integrantes de dicha tropa no portaban las insignias e identificaciones de ley y no quisieron siquiera identificar su unidad de pertenencia. Todo daba a entender que eran de la Brigada Móvil 24. Al recordarles las sentencias que los obligan a identificarse plenamente, alegaban conocerlas pero las violaban de manera cínica.

Protestaban por ser fotografiados y filmados pero no tuvieron explicación alguna sobre la conducta de sus altos mandos quienes siempre niegan tener tropas en los sitios donde cometen barbaridades, lo que hace que las fotos que se les tomen cuando están perpetrando delitos es la única manera de probarles la ilegalidad de sus procedimientos.

· El **lunes 23 de febrero de 2015**, hacia las 8:00 horas, fueron abordados varios pobladores de Nuevo Antioquia, por reconocidos paramilitares quienes manifestaron que necesitan 5.000 personas que trabajen con ellos, y que sería a través de las minas de carbón que dentro de poco tiempo empezarían a funcionar en el sector de Quebrada Las Minas en el corregimiento de Nuevo Antioquia.

Con ocasión de este luctuoso aniversario hemos recibido numerosos mensajes de comunidades y personas de muchos lugares del mundo quienes nos han reiterado su solidaridad con nuestra lucha. Agradecemos de corazón su acompañamiento y fuerza moral y les reiteramos nuestro compromiso de no claudicar de nuestros principios.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Febrero 23 de 2015

Tags:

<http://nuevo.cdpsanjose.org/1997#overlay-context=Constancias>

Constancias:

[1997](#)

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsan jose

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsan jose.org/node/193 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ... cdpsan jose.org/node/189 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)